## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B

Bogotá DC, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Magistrado Ponente: FREDY IBARRA MARTÍNEZ
Expediente: 11001-03-15-000-2023-02479-00
Demandante: JORGE RICARDO MAYA RUIZ

Demandado: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA

JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA

**JUDICATURA** 

Medio de control: ACCIÓN DE TUTELA

Asunto: CONCEDE IMPUGNACIÓN

Por haber sido interpuesta en tiempo **concédese** la impugnación presentada por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia proferida el 13 de junio de 2023 mediante la cual se declaró improcedente la acción de tutela.

Por lo tanto, **ordénase** que por Secretaría General se realice el reparto correspondiente de conformidad con el Acuerdo 80 de 2019.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

FREDY IBARRA MARTÍNEZ
Magistrado
(Firmado electrónicamente)

Constancia. La presente providencia fue firmada electrónicamente por el magistrado ponente en la plataforma SAMAI, en consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta de conformidad con el artículo 2 de la Ley 2213 de 2022.